

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

12791 *TRANSPORTES URBANOS Y SERVICIOS GENERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL*

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de la sociedad, tomado en reunión de fecha 24 de marzo de 2010 se convoca a la totalidad de los accionistas de la sociedad, a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Camí de Can Rutí, s/n de Badalona, el próximo 18 de junio de 2010 a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 19 de junio a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el Patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, Memoria) individuales y consolidadas e informes de gestión, individuales y consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009. Identidad de las cuentas auditadas, individuales y consolidadas verificadas juntamente con los informes de gestión individuales y consolidados, por los Auditores de cuentas de la compañía, con las sometidas a examen de la Junta.

Segundo.- Aplicación, en su caso, de los resultados obtenidos.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores y ratificación de lo actuado por los mismos.

Cuarto.- Nombramiento de auditores de la sociedad y grupo consolidado para el ejercicio en curso, 2010.

Quinto.- Dar cuenta del proyecto de reestructuración empresarial y delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos y determinación de los aspectos relacionados con los mismos en lo no previsto en los acuerdos de la Junta, si procede. Acuerdos, en su caso.

Sexto.- Modificaciones estatutarias, conforme a las propuestas incorporadas al Informe escrito formulado por el Consejo, sobre:

I) Modificación del artículo 8 de los Estatutos sociales (estableciendo como límite de participación el fijado en la Ley 4/1997, de Sociedades Laborales), conforme a la propuesta incorporada al Informe escrito formulado por el Consejo. Acuerdos en su caso.

II) Ampliación de capital mediante el incremento del valor nominal de las acciones con cargo a reservas o beneficios, y consecutiva modificación del valor nominal y sustitución de la totalidad de las acciones por otras nuevas cuyo valor (por reducción del valor nominal de la acción y con el consiguiente aumento de número de acciones en que se divide el capital social) sea un submúltiplo del valor nominal de las acciones a sustituir, y modificación del correspondiente artículo estatutario. Acuerdos, en su caso.

III) Reducción de capital mediante la amortización de acciones propias y modificación del correspondiente artículo estatutario, si procede. Acuerdos, en su caso.

IV) Canje, sustitución o estampillado de los títulos antiguos, si procede, y en su caso emisión de nuevos títulos. Acuerdos, en su caso.

V) Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos y determinación de los aspectos relacionados con los mismos en lo no previsto en los acuerdos de la Junta. Acuerdos, en su caso.

Séptimo.- Negocios sobre las propias acciones. Autorización adquisición acciones propias, en su caso.

Octavo.- Propuesta del Consejo en conmemoración del 25 aniversario: autorizar en su caso, la transmisión gratuita de una acción a todos los trabajadores con contrato indefinido con cargo a la autocartera existente tras la operación señalada en el punto sexto, apartado II, con consiguiente reducción de las acciones propias. Acuerdos en su caso.

Noveno.- Designación del Consejero/s que han de proceder a la elevación a público, formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten y que así lo exijan.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de interventores para su posterior aprobación.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de cuentas, así como los informes formulados por los Administradores sobre las diferentes propuestas y el texto íntegro de las mismas.

Badalona, 6 de mayo de 2010.- Por el Consejo, el Presidente, Fermín Casquete Álvarez.

ID: A100034923-1